

# EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN UN PROGRAMA DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL EN EL SUR DE CHILE

## POLITICAL PARTICIPATION EXPERIENCE IN A PSYCHOSOCIAL REHABILITATION PROGRAM IN SOUTHERN CHILE



**Jimena Carrasco\***  
Académico Instituto Aparato Locomotor y Rehabilitación, Universidad Austral de Chile. Investigadora adjunta Núcleo IMHAY.

Correo electrónico:  
[jimenacarrasco@uach.cl](mailto:jimenacarrasco@uach.cl)

<https://orcid.org/0000-0002-7073-1592>

\*autora para correspondencia



**Andrés Reinoso-Fica**  
Académico Instituto Aparato Locomotor y Rehabilitación, Universidad Austral de Chile.

<https://orcid.org/0000-0002-6684-4383>

**Objetivos:** dar cuenta de aspectos relevantes para la participación ciudadana de personas en situación de discapacidad de causa psíquica a partir del proceso constituyente previo, iniciado en el año 2016 durante el segundo mandato de Bachelet. **Método:** se utilizó la sistematización de la experiencia de participación ciudadana de 14 personas en situación de discapacidad de origen psíquico. **Resultados:** se constató que las personas participantes relevaban, para una nueva constitución, aspectos que se asocian a sus experiencias de exclusión; que inicialmente no confiaban en la clase política y desestimaban sus posibilidades de tener injerencia en el proceso y que identificaban la política con la división entre derecha e izquierda y esta, a su vez, con adherentes y opositores a la dictadura cívico-militar. **Conclusión:** es relevante propiciar el ejercicio de reflexión y participación política en este grupo para una real democracia donde todos tengamos cabida, aspecto que suele ser dejado de lado en pos de otras estrategias de rehabilitación psicosocial.

**Objective:** To give an account of relevant aspects for the citizen participation of persons with disabilities of psychic cause from the previous constituent process, initiated in 2016 during Bachelet's second term. Method: The systematization of the experience of citizen participation of 14 persons in situation of disability of psychic origin was used. Results: It was found that, for a new constitution, the participants highlighted aspects associated with their experiences of exclusion; that they initially did not trust the political class and dismissed their possibilities of having a say in the process and that they identified politics with the division between right and left and this, in turn, with adherents and opponents of the civil-military dictatorship. Conclusion: It is relevant to encourage the exercise of reflection and political participation in this group for a real democracy where everyone has a place, an aspect that is usually left aside in favor of other psychosocial rehabilitation strategies.

**DeCS** Terapia Ocupacional; Participación Social; Política; Salud Mental; Psiquiatría Comunitaria **Palabras claves** Terapia Ocupacional; Proceso Constituyente; Discapacidad; Participación **MeSH** Occupational Therapy; Social Participation; Politics; Disabled Persons; Community Psychiatry **Key words** Occupational Therapy, Constituent Process, Disability, Participation

Texto recibido: 05/04/2022

Texto aceptado: 29/11/2022

Texto publicado: 30/11/2022

Derechos de autor



## INTRODUCCIÓN

El denominado "Estallido Social" ocurrido en Chile en 2019 logró tensionar las formas de relación entre el Estado y la sociedad civil que, desde el fin de la dictadura cívico-militar establecieron el modelo económico neoliberal como la base indiscutible del desarrollo<sup>(1)</sup>.

Por medio de distintos mecanismos, diversos actores sociales generaron espacios con el propósito de expresar un malestar que, por años, no había logrado canalizarse por medio de las instituciones políticas por encontrarse estas capturadas por una clase que ya no contaba con la confianza de la ciudadanía<sup>(2)</sup>.

Entre los colectivos que participaron de este proceso destacamos al de personas en situación de discapacidad (PsD) quienes, con motivo de la celebración del día internacional de la discapacidad, el 3 de diciembre de 2019



**COTOGA**  
COLEGIO OFICIAL  
DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES  
DE GALICIA

llevaron a cabo una movilización definida como histórica<sup>(3)</sup>. En esta demandaron mayor participación en el proceso constituyente. Este, fue propuesto por el parlamento chileno como salida a la crisis de gobernabilidad en noviembre de 2019 en el *Acuerdo por la Paz y Nueva Constitución*, según el cual se debía llevar a cabo un plebiscito en el que se decidiría la aprobación o el rechazo a la redacción de una nueva Carta Magna<sup>(1)</sup>.

Esta movilización dio pie a que agrupaciones de PsD comenzaran a articularse en distintos puntos del país y, a que en junio de 2020 un grupo de dirigentes de organizaciones de PsD enviaran al Congreso Nacional una carta solicitando la garantía del derecho de participación en el proceso constituyente<sup>(4)</sup>. En respuesta a esta demanda, entre las reglas para la conformación del órgano encargado de elaborar la nueva constitución, se incorporó una disposición transitoria según la cual las listas electorales debían reservar, a lo menos, el 5% del total de sus candidaturas para PsD<sup>(4)</sup>.

Este porcentaje no se condice con que, según el Segundo Estudio Nacional de Discapacidad realizado en el año 2015 en Chile el 20% de la población vive con algún grado de discapacidad<sup>(5)</sup>. Sin embargo, consideramos que fue un logro de los colectivos de PsD de cara al proceso constituyente inédito en Chile, país que históricamente ha mantenido una visión rehabilitadora hacia este grupo, marcada por la hegemonía del saber médico, la asistencia y la caridad, que ha instalado estereotipos contrarios al de ciudadanos o agentes políticos de cambio<sup>(6)</sup>. Incluso, después de la ratificación por parte de Chile en el año 2008 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad persisten normas que limitan la aplicación de un enfoque de derechos y, por lo tanto, restringen la participación social y política de este grupo. En tal sentido, se ha propuesto que el ordenamiento chileno respecto de PsD puede llevar a situaciones de injusticia ocupacional<sup>(7)</sup>.

Desde la propuesta de una Terapia Ocupacional política<sup>(8)</sup> se ha planteado una estrecha relación entre naturaleza ocupacional y política. Involucrarse en ocupaciones se entiende como la base de la participación social y política, sin embargo, requiera acceso a espacios y recursos que no son igualmente accesibles para todos. Así, los terapeutas ocupacionales deberíamos reconocer los mecanismos por los cuales personas y grupos que suelen tener menor acceso, pueden lograr acceder a espacios y recursos que les permita mayor participación social y política por medio de facilitar el involucrarse en actividades.

Por otra parte, para una comprensión del denominado Estallido Social, así como del proceso constituyente que este posibilitó, se ha planteado que es necesario considerar los procesos sociales previos<sup>(1) (2)</sup>. Del mismo modo, consideramos que para comprender el proceso de politización de los colectivos de PsD se requiere de evidencias respecto de procesos previos de participación política de PsD que, lamentablemente, son escasas en el contexto chileno. En tal sentido, cobra relevancia el presente trabajo, cuyo propósito es dar a conocer la experiencia llevada a cabo en el año 2016 en el marco de la *Etapa Participativa* del Proceso Constituyente con PsD de causa psíquica en el sur del país.

El mal estar y el cuestionamiento al orden institucional chileno venía expresándose de distintas formas desde hace décadas<sup>(1)</sup>. Pese a las reformas hechas a la constitución que heredamos de la dictadura cívico-militar después de la vuelta a la democracia, esta se mantuvo como una piedra de tope para llevar a cabo transformaciones en pos de mayores derechos sociales por lo que, grupos organizados comenzaron a demandar su reemplazo por una nueva carta fundamental, nacida en democracia y con participación democrática<sup>(9)</sup>. Muestra de ello es que en el programa del segundo gobierno de Bachelet (2014-2018) se propuso dar inicio a un proceso constituyente, cuya primera etapa se concretó en 2016. Se generaron instancias de Diálogos Ciudadanos por medio de la organización de Encuentros Locales Auto convocados (ELA) a nivel local, provincial y regional. Desde el gobierno se generaron directrices para que cualquier persona pudiera organizar un ELA y para que luego, la información que resultara fuese sistematizada a nivel país. En este contexto en el Centro de Rehabilitación Psicosocial de Centro de Rehabilitación Psicosocial de Valdivia (CRPS) se apoyó a la organización de un ELA.

El CRPS Valdivia es resultado de la alianza entre la Escuela de Terapia Ocupacional de la Universidad Austral de Chile y el Servicio de Salud Valdivia. Desde 2007 este dispositivo es parte de la red de servicios de salud mental del territorio, con la misión de dar continuidad y fortalecer las acciones en el ámbito de la rehabilitación psicosocial. Su finalidad es promover la integración de las PsD de causa psíquica de la Región de los Ríos, a través del ejercicio de derechos y la reducción del estigma social.

Quienes hacemos parte del CRPS hemos desarrollado un modelo que se sustenta en el Plan Nacional de Salud Mental y Psiquiatría Chileno<sup>(10)</sup>. Además, este modelo se define como participativo, flexible y siempre abierto a modificaciones en función de las necesidades de la comunidad; con base en el modelo social de la discapacidad



entendemos la discapacidad de causa psíquica como algo que no se puede reducir a un problema médico o de un cuerpo individual, sino que debe considerar las dinámicas sociales y culturales<sup>(11)</sup>. Desde esta perspectiva, entendemos la discapacidad como el resultado de una estratificación social de los cuerpos que pone a ciertos sujetos en un lugar de inferioridad respecto de otros, por no ajustarse a los estándares sociales de salud y belleza. De este modo, la discapacidad constituye una forma de opresión que, para su abordaje requiere de su politización<sup>(12)</sup>. Esto implica, por lo tanto, procesos de participación y de ejercicio de ciudadanía y de organización.

Se ha evidenciado que existe una jerarquía de las deficiencias ya que "las percepciones y actitudes hacia las personas con discapacidad varían y usualmente dependen del tipo y el origen de las deficiencias que ellas tienen"<sup>(4)</sup>. En esta jerarquía, las PsD de causa psíquica suelen ser destinatarios de las percepciones y actitudes más negativas.

Así, en el presente trabajo nos posicionamos desde una práctica política de la terapia ocupacional<sup>(8)</sup> y asumimos la naturaleza política de nuestra práctica como profesionales<sup>(13)</sup> en pos de favorecer la adquisición de ciudadanía para un real ejercicio de derechos de las PsD de causa psíquica por sobre otras estrategias que suelen utilizarse en programas de rehabilitación psicosocial y que tienden más bien a una adecuación social de sus destinatarios<sup>(14)</sup>. En tal sentido, se realiza un acompañamiento para la generación de espacios autónomos de participación de usuarios, familiares, profesionales y personas de la comunidad en general. Como resultado de este trabajo, desde el año 2015 existe el Club de Integración Social (CIS) para Personas con Discapacidad Psíquica de Valdivia (en adelante CIS), un espacio auto gestionado por sus integrantes que promueve la participación social y ciudadana.

En este trabajo intentamos recuperar la experiencia del ELA organizado en el CIS en 2016, como un insumo necesario de cara al proceso constituyente que vive Chile hoy. Esto se torna aún más necesario cuando constatamos la escasa evidencia de procesos de participación de PsD de causa psíquica en Chile, incluso para la toma de decisiones que les afectan de forma directa<sup>(15)</sup>.

Partimos de la premisa de que la ciudadanía sólo se alcanza por medio de involucrarse en actividades y que, a su vez, esto es un derecho básico, en tanto constituye la dimensión pública de los individuos<sup>(6)</sup>. Así, asumimos que las estrategias para la integración de PsD de causa psíquica deben apuntar a apoyar la organización y la participación ciudadana y esperamos que este trabajo apoye la acción en pos de que los procesos democráticos incluyan a todas y todos, indistintamente las particularidades de sus condiciones sociales o de salud.

## Objetivos

El objetivo del presente trabajo es dar cuenta de aspectos relevantes para la participación ciudadana de Personas en situación de discapacidad de causa psíquica a partir del proceso constituyente previo, iniciado en el año 2016 durante el segundo mandato de Bachelet.

## MÉTODOS

El presente trabajo se propone como una Sistematización de Experiencia, la cual se define como una estrategia de producción de conocimiento crítico desde la práctica<sup>(16)</sup>. Se trata de un ejercicio de recapitulación crítica de una experiencia vivenciada en un período de tiempo particular y compartida con diversidad de actores que da cuenta de los discursos y acciones durante el proceso, independiente de los resultados de estos. Significa una reconstrucción de lo sucedido, pero no solo de hechos, pues significa transitar desde lo descriptivo y narrativo a lo interpretativo crítico, es decir, reflexionar sobre lo que se ha vivenciado y constatarlo con teorías a fin de facilitar la conceptualización. Así, la sistematización se propone como un ejercicio de abstracción a partir de la práctica, con el propósito de aportar nuevos conocimientos.

La experiencia que sistematizamos acá se enmarca en La Etapa Participativa del Proceso Constituyente de Chile, realizado el año 2016. Desde el gobierno se buscó acercar el debate constitucional a las familias, unidades vecinales, lugares de trabajo, organizaciones sociales, entidades gremiales, de carácter religioso, etc. Con base en los principios de inclusión, no discriminación, pluralismo, certeza y transparencia<sup>(17)</sup>.

Para ello, se propuso organizar encuentros que consideraban tres etapas: Inicio o apertura, Diálogo y la elaboración del Acta. Cada ELA debía inscribirse previamente en una página web destinada para ello. Para la etapa de diálogo se propusieron tres ejes: 1.- Valores, 2.- Derechos y Deberes y 3.-Instituciones. Para cada



eje se propuso un listado de siete elementos que debían ser ordenados de forma jerárquica de acuerdo con la importancia que se le asignara a cada uno y se daba también la posibilidad de incorporar nuevos.

Para esta investigación se incluyó a todas las personas mayores de edad que asistieron al ELA que desarrolló el CIS y que participaron de la etapa de diálogo. Así, los y las participantes fueron 14 personas entre los 21 y 65 años, 5 mujeres y 9 hombres, usuarias de servicios de salud mental y psiquiatría dependientes del Sistema Público de Salud, que han sido diagnosticadas con trastornos psiquiátricos severos e inscritas en el Registro Nacional de la Discapacidad<sup>(18)</sup>. No se consideró ningún criterio de exclusión por tratarse de una instancia de participación abierta a toda la comunidad. Se utilizó la guía de apoyo entregado por el gobierno, en especial las tablas que contenía listado con siete propuestas de valores, de derechos y de deberes. Para cada una de estas categorías (valores, derechos y deberes) se debían organizar los elementos que aparecían en las tablas numerándolos según la importancia que se les asignaba para la redacción de una nueva constitución. También se utilizaron las estrategias sugeridas en las guías gubernamentales, tales como apoyo de material visual, encuadre inicial, y moderación de la discusión, sumando otras estrategias que permitieron asegurar la participación de la mayoría de los integrantes y favorecer la discusión respecto a los temas analizados: se proyectó el material de apoyo en una pizarra con posibilidad de marcar, numerar o agrupar conceptos, se intencionó la participación a todos los presentes, validando constantemente las opiniones y mediando ante posibles conflictos, y se adaptó el vocabulario a las características específicas del grupo. Previa firma de todas las personas participantes de consentimiento informado escrito, el encuentro fue registrado en video y luego analizado. Para el análisis de los datos se consideró, en primer lugar, el contenido consensuado en el ELA para las categorías propuestas desde el gobierno; 1) valores; 2) derechos y deberes, priorizados según nivel de importancia para una nueva constitución. Luego, estos fueron comparados con los resultados que se obtuvieron en los otros ELA a nivel nacional. Además, previa lectura de los resultados por parte de ambos autores, se levantaron categorías emergentes de contenido relacionadas con las creencias y actitudes de las personas participantes hacia la participación política y ciudadana. El ELA en el CIS tuvo una duración de 5 horas aproximadamente. Dado que se trata de una sistematización, la validez de los resultados se basa en el consenso entre los investigadores en la forma de reconstrucción de interpretación de lo sucedido.

### Aspectos éticos y legales

Este trabajo de investigación no tiene informe de comité de ética, pero se siguieron las recomendaciones de los principios éticos de la declaración de Helsinki. Además, todas las personas participantes fueron informadas y tuvieron la posibilidad de revocar su participación en cualquier fase del estudio. En esta misma línea se ha respetado el anonimato y confidencialidad de todas las personas participantes, atendiendo al decreto 114 de 2010 del Ministerio de Salud del Gobierno de Chile que aprueba el reglamento de la ley 20.120 sobre investigación científica en el ser humano, su genoma y prohíbe la clonación humana.

## RESULTADOS

Los resultados se han dividido en dos tópicos: 1) de contenido y 2) del proceso. La validación de los resultados se realizó por medio del consenso. Para los resultados de contenido se consideraron los acuerdos a los que llegaron las personas participantes del ELA, mientras que para los resultados de proceso se consideraron los aspectos en que coincidieron ambos investigadores luego del análisis de la grabación de la experiencia.

Los resultados de contenido son aquellos que quedaron plasmados en el acta del encuentro. Acá se rescatan los valores, los derechos y los deberes que se consideraron más relevantes y que debían estar a la base del proceso constituyente ordenados por nivel de importancia.

Los resultados del proceso corresponden a contenidos que no quedaron necesariamente registrados en el acta, pero que dan cuenta de creencias y actitudes de los y las participantes, relacionadas con la participación política y ciudadana y el proceso de participación del grupo.

### Resultados de contenido

Vemos que hay diferencias importantes entre lo que se generó en el ELA en el CIS y los obtenidos a nivel nacional<sup>(19)</sup>.

Tal como se muestra en la Tabla 1, en cuanto a los valores, se priorizaron aquellos que se pueden asociar a experiencias de haber sido excluido. Por ejemplo, los valores prioritarios para los integrantes del CIS fueron el



*Bien Común y la Dignidad*, los cuales se establecieron con base en experiencias negativas, a partir de las que se valoró ser parte de un colectivo donde cada uno es igual en valor al resto. A diferencia de esto, en el resultado a nivel nacional, los valores que se priorizaron fueron la *Justicia y la Democracia*.

En cuanto a los derechos, se dio mayor relevancia a *la Integridad Física y Psíquica* y a la *No Discriminación*, los cuales también se vincularon a experiencia de discriminación. A diferencia de esto, en el resultado a nivel nacional, los derechos que se priorizaron fueron *a la educación y a la salud*.

Por último, en cuanto a los deberes, llama la atención que entre los integrantes del CIS el primero en orden de prioridad fue el *Respeto a la Constitución*. De los diálogos que se dieron, se desprende que esto se entiende como la obligación de obedecer a un marco legal común para todos, lo que a su vez se vio como algo necesario para mantener el orden. Por otra parte, a nivel nacional se priorizó la *Protección, Promoción y Respeto a los Derechos Humanos*.

Más adelante, en los resultados del proceso se profundiza más en cada uno de estos aspectos.

**Tabla 1** Datos de los participantes.

Valores ELA nacional		Derechos ELA nacional		Deberes ELA nacional	
ELA nacional	ELA CIS-CRPS	ELA nacional	ELA CIS-CRPS	ELA nacional	ELA CIS-CRPS
Justicia	Bien Común / comunidad	A la educación	A la integridad física y psíquica	Protección, promoción y respeto a los DDHH fundamentales	Respeto por la Constitución
Democracia	Dignidad	A la Salud	A la no discriminación	Deberes de conservación y protección de la naturaleza	Respeto a los derechos de otro
Respeto/conservación naturaleza medio Ambiente Igualdad	Equidad de género	A la igualdad ante la ley	Derechos del niño, niña y adolescente	Respeto por la Constitución	Cumplimiento de leyes y normas
	Inclusión	A la vida	Al trabajo	Protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	Cumplimiento de tratados y obligaciones internacionales
Descentralización	Participación	A vivienda digna	A la salud	Respeto a los derechos de otro	Protección, promoción y respeto a los DDHH fundamentales
Bien Común / comunidad	Respeto	A la seguridad social	Respeto/conservación naturaleza medio Ambiente	Cumplimiento de leyes y normas	Responsabilidad
Respeto	Tolerancia	Respeto/conservación naturaleza medio Ambiente	*Calidad de vida	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos	Servicio a la comunidad

## Resultados de proceso

Al proponer realizar un ELA a los integrantes del CIS las primeras reacciones fueron de incredulidad: varios manifestaron desconfianza en la política y en los políticos y, asociado a ello, en que hubiera un real interés por escuchar las opiniones de la gente en general y las suyas en particular:

Participante nº 3: A mí me alaba, me gusta, pero creo que todo esto es circo para el pueblo, para que algunos políticos indignos sigan haciendo de las suyas. Es para que los políticos sigan sumergiéndose en la corrupción, y en lo más bajo del ser humano. Mi motivación es ser escuchado alguna vez, aunque sé que esto caerá en un pozo sin fondo

Luego, el tema de los políticos se asoció con la política y esta con la división entre dos polos; derecha e izquierda. A su vez, estos se identificaron con adherentes y opositores a la dictadura.

Luego, en la etapa de *Inicio o Apertura* se explicó el marco en el cual se daba esta invitación: un proceso de reforma de la Constitución, propiciado por la presidenta de la República a nivel nacional. Esta información generó mayor confianza en el proceso y finalmente se dieron expresiones que reflejaron esperanza:

Participante nº 1: Yo esto en el inicio no lo creí, me contaron y no creí, me pregunté ¿Qué validez va a tener esto hecho por nosotros?, y ahora me doy cuenta que es genial, para mí es algo que... no sé, tengo tantas cosas que decir y no puedo ordenar mis ideas, es genial que se vaya al Gobierno, para nosotros que tenemos una discapacidad mental, (...). Que se tome en cuenta nuestra opinión es genial, es maravilloso.

Esto se vio reforzado por opiniones de participantes del CIS sobre sus capacidades en comparación con otros, supuestamente menos habilitados para manifestar su opinión. Por ejemplo, el Participante nº 7 dice: "Ustedes no son discapacitados, eso es un mal diagnóstico, yo he visto chicos realmente discapacitados, ustedes son prácticamente enfermos del corazón y no son discapacitados". Al igual que el Participante nº 8 quien refiere: "La mayoría de nosotros no somos retrasados, somos inteligentes. Yo una vez vi en un reportaje que un matemático más importante del mundo es esquizofrénico"

De este modo, los y las participantes apuntaron a diferenciarse de otros (discapacitados o retrasados) como una forma de validarse como personas que si podían participar del proceso.

Una vez en la etapa de *Diálogos*, el moderador fue siguiendo los pasos propuestos en la guía del proceso: 1) discutir, 2) definir y 3) jerarquizar aspectos que, a juicio del grupo, fueran relevantes para la elaboración de una nueva constitución.

A fin de simplificar la discusión, los tres ejes propuestos en la guía (1.- Valores; 2.- derechos y deberes, y 3.- instituciones) fueron reemplazados por 1.- Valores, 2.- Derechos y 3.- Deberes y no se consideró el eje instituciones.

En cada uno de los ejes la discusión comenzó con referencias a situaciones que se asociaban por oposición. Por ejemplo, al preguntar por los valores y principios que son importantes, aparecieron situaciones en las que ciertos valores no estarían presentes.

Participante 1: (...) de qué valores me hablan. Este país está para la escoba (...). Usted dice esto del valor a la vida, pero estas personas que matan quizás no tuvieron la mejor educación, quizás siempre acuden a las drogas.

Otras personas participantes hablaron de lo que valoraban haciendo mención a anti-valores durante la dictadura, como el participante nº 2, quien refiere "en el Gobierno de Pinochet se cometieron muchas atrocidades. Fue un gobierno de espaldas al pueblo. Valoro la democracia, el gobierno del pueblo" o el Participante nº 4 que dice "yo creo que democracia, porque sin ella no estaríamos haciendo lo que estamos haciendo ahora".

La Dignidad fue considerada en segundo lugar como valor. En la discusión se mencionó otros grupos que serían discriminados para plantear la dignidad como propia de toda persona independiente de su condición.

Participante nº3: Si todo el mundo merece respeto, para qué decir el homosexual, el discapacitado, eso es hablar por hablar.

Participante nº1: Si no existe el respeto acá en Chile, dónde has visto que a un gay lo maten y lo destrocen.

Participante nº3: No estoy cuestionando si existe o no, estoy diciendo que debería haber respeto por todos, no como tú que empiezas a enumerar y podrías terminar de aquí a un año.

Participante nº7: Yo opino que es mejor establecer una pirámide entre los valores que deben considerarse y los valores que no. (...). Porque si uno respeta el amor puro, es mejor que ser gay (...).

Así también se mencionó a las mujeres y los niños, y cobró relevancia la Equidad de Género como un valor.

Luego, cuando se preguntó por los derechos, aparecieron relatos de situaciones en las cuales se consideraba, se han vulnerado derechos: el participante nº 5 dice: "la pensión es poca, pero necesitamos más oportunidades para acceder al trabajo. Por ejemplo, yo he visto que a las personas con discapacidad física les dan más oportunidades, a los con enfermedad mental o esquizofrenia no" y luego agrega "(...) que seamos iguales ante la ley, cosa que nunca pasa. Y el derecho a la justicia, por ejemplo, tener un derecho a un abogado, cosas que nunca pasan".

También respecto de derechos, se mencionó el derecho a la salud: para todos, este tema fue relevante, pero hubo distintas opiniones.

Participante 1: El paracetamol está ahí, para lo único que estudiaron 10 años. ¡Tú vas y solamente te dicen que te van a inyectar un... te van a inyectar un Diazepan, o SOS! y ¿Cómo? Estudian 10 años para darte un calmante.

El mismo participante, luego refiere: "El derecho a salud lo tenemos, nunca va a ser no derecho. Yo nunca he tenido ISAPRE, estoy en el hospital".

A partir de esta opinión, otros y otras participantes coincidieron en valorar el acceso que ellos, como usuarios del sistema público de salud, tienen a atenciones médicas y medicamentos, teniendo en consideración que en Chile el sistema público de salud no es universal. Sin embargo, se propuso comprender la salud como algo más amplio:

Participante 6: La salud es buena, es importante tener los remedios al alcance, cuando la salud se empeora. A veces la gente se enferma, y les gusta vivir la vida, vivir la salud, vivir el bienestar, el bienestar como la salud. El sustento y la honestidad llevan a la salud.

De este modo se asoció salud con integridad física y psíquica y finalmente, se propuso incorporar un nuevo derecho que no aparecía en el listado de la guía gubernamental: La Calidad de Vida. Estos tres aspectos (Integridad Física y Psíquica, Salud y Calidad de Vida) quedaron dentro de los derechos que el grupo seleccionó como prioritarios.

Luego, al hablar de deberes, nuevamente aparecieron relatos de situaciones en las cuales otros no habrían cumplido algún deber y volvió a aparecer la dictadura. El participante 4 refiere: "Yo encuentro importante la protección, promoción y respeto de los derechos humanos, para que no vuelva a pasar lo que pasó en el país".

Ante la dificultad para identificar cuales debían ser los deberes de cada uno, se les preguntó de forma dirigida ¿Qué debe hacer cada uno? y se dieron respuestas muy concretas, como menciona el Participante nº 6: "Deberes son tener el carnet de identidad, guardar plata en el banco por si uno trabaja (...)". También se mencionó votar de manera informada y acatar normas:

Participante 2: a mí me parece importante votar. El otro día mucha gente no fue a votar. Por ejemplo, yo fui a votar sin mucha información. También acatar las normas y la responsabilidad. El cumplimiento de obligaciones fiscales, por ejemplo, los que evaden impuestos.

Luego de la discusión finalmente se consensuó el respeto de normas, leyes y tratados internacionales como el deber más importante, ya que esto garantizaría el orden y la paz. Este orden no se reconoce como algo instituido por los ciudadanos. Por ejemplo, el Participante nº 6 dice: "La vida la regaló Dios, y el dejó sus leyes, como dice la Biblia. Porque hay leyes buenas y malas. Si haces algo hacia tu familia serás castigado. Hay normas y leyes que hay que seguir, son las leyes que tenemos y hay que seguirlas". O como refiere el participante nº 2: "Muchas leyes son importadas, o las hacen luego de un estudio, no es algo al azar. No es algo que se le ocurra a la presidenta. (...). Es básico, nos ordena".

Vemos que se asume que el orden actual tendría un origen externo (una divinidad, modelos de otros países o lo que dicen los expertos) en vez de un proceso participativo. Pese a ello, este orden se debe respetar para evitar el desorden, incluida la constitución dejada por la dictadura

Participante nº6: lo importante es que todos estamos bajo la constitución.

Participante nº1: ¿Si no hubiera constitución? ¿Qué pasaría?

Participante nº2: Caos y anarquía.

Participante nº6: Caos.

## DISCUSIÓN

La experiencia inicia con cuestionamientos respecto a la utilidad del ejercicio participativo. Luego, la condición de PsD de causa psíquica opera como un marcador de identidad que convoca a tener una postura como grupo y al mismo tiempo, como una forma de diferenciarse de otros, supuestamente menos habilitados para manifestar su opinión, lo cual da cuenta de cómo la jerarquía de las deficiencias también opera en este grupo<sup>(4)</sup>. En este sentido, podemos concluir que, el derecho a voto es un elemento clave para legitimar la propia participación en igualdad de condiciones que el resto de las personas. A partir de esto relevamos que las PsD de causa psíquica deben reconocer sus derechos como garantías de igualdad y hacemos eco de las críticas al sistema chileno de interdicción<sup>(20)</sup>. Además, confirmamos que la terapia ocupacional puede apoyar una

participación política efectiva de las PsD al realizar las adaptaciones necesarias para que estas puedan involucrarse en actividades de ejercicio de sus derechos fundamentales<sup>(21)</sup>.

Luego, en el desarrollo del ELA, la política se asume como algo que es propio de los políticos y estos son vistos como corruptos, desinteresados por los problemas de las personas y sólo ocupados en obtener beneficios personales, lo cual da cuenta de que la desconfianza hacia la clase política que se ha descrito para explicar el llamado Estallido Social también se encontraba en los y las participantes<sup>(2)</sup>. También vemos una comprensión fragmentada de la política, al asociarla con opositores y adherentes a la dictadura cívico-militar. De este modo, los y las participantes, inicialmente no se identifican como actores claves del sistema democrático, ni llamados a movilizarse.

La discusión respecto a valores y derechos que se deben considerar para una nueva constitución se facilita por sus experiencias de vida, dentro de las cuales cobran relevancia aquellas en que se han sentido excluidos y vulnerados en sus derechos. Esto corrobora la relevancia de las experiencias de vida para una Terapia Ocupacional política<sup>(8)</sup>. Además, estas experiencias lleva a los y las participantes a identificarse con otros grupos vulnerables, tales como minorías sexuales, mujeres y niños, lo cual es coherente con una Terapia Ocupacional que, desde lo micro puede aportar a la transformación social<sup>(22)</sup>. Otro aspecto relevante para visualizar derechos, son las experiencias en los dispositivos de salud, donde, si bien reconocen que tienen derecho a prestaciones médicas, no creen que sean suficientes. También se menciona la necesidad de más y mejores sistemas de protección social, por ejemplo, para el acceso al trabajo o aumento de pensiones, lo cual se alinea con las demandas que se expresaron con fuerza en el llamado Estallido Social.

En la discusión respecto de los deberes no aparecen responsabilidades vinculadas a la participación ciudadana (salvo votar) y sólo se menciona el cumplimiento de normas, las que además se asumen como algo impuesto y no como el resultado de un acuerdo entre todos los que conformamos la sociedad. Esto se puede relacionar con la escasa participación que han tenido las PsD de causa psíquica en asuntos que le conciernen<sup>(15)</sup>, así como por la tendencia de las instituciones a entender los procesos de inclusión desde una lógica jerárquica<sup>(23)</sup>. Esto, sumado al pasado reciente en Chile y las escasas instancias de participación en la definición de normas y reglas<sup>(9)</sup>.

### Limitaciones del estudio

Dado que no se consideró una muestra representativa, los resultados de este estudio no pueden ser extrapolables a otros grupos de PsD de causa psíquica.

### Líneas futuras de investigación

En futuras investigaciones se espera explorar la participación de PsD de causa psíquica en el proceso constituyente que vive Chile actualmente a fin de identificar aspectos que favorecieron y que limitaron una participación efectiva

### Aplicabilidad

Algunas de las estrategias que se describen en este trabajo pueden ser aplicadas para facilitar procesos de participación política y ciudadana de PsD de causa psíquica, en especial la utilización de las propias experiencias de vida como insumo para discusión.

## CONCLUSIÓN

Los procesos de movilización social no deberían ser ajenos a terapeutas ocupacionales en la medida en que implican reivindicaciones que pueden aportar a mayores niveles de justicia ocupacional. Sin embargo, para una acción en este sentido es necesario asumir el lugar que tenemos como profesionales en los entramados de relaciones de poder y comprender la ocupación como un asunto inherentemente político. En la medida que facilitamos el acceso a instancias de participación ocupacional, se abren espacios de participación social que tarde o temprano chocan con marco legales, institucionales, culturales y políticos que demandan procesos de transformación social. En este sentido, proponemos que la terapia ocupacional puede acompañar procesos de organización y participación política a partir de las propias experiencias de las PsD con las que trabaja y hacer accesible los espacios y los medios para ello. Esto puede abrir nuevos espacios a la acción de los terapeutas ocupacionales y permitir más espacios de reflexión.



En especial, en el caso de PsD de causa psíquica la sistematización y divulgación de experiencias en este sentido, puede ser de utilidad para otras personas y contribuir a la búsqueda de alternativas al mostrar las realidades concretas y las limitaciones que las PsD de causa psíquica pueden encontrar al llevar a cabo una participación ciudadana efectiva.

El proceso de empoderamiento para la participación social y política es un elemento clave, que no siempre cuenta con la suficiente atención en los procesos de rehabilitación de PsD de origen psíquico. En este sentido, creemos que la experiencia aquí sistematizada puede constituir en contextos donde la sociedad, de manera reciente pero constante, busca instalar mayor conciencia de derechos, valorando la pluralidad y la participación democrática.

## AGRADECIMIENTOS

Esta investigación no contó con financiamiento. Esta investigación contó con el apoyo del CRPS Valdivia, dependiente de la Escuela de Terapia Ocupacional de la Universidad Austral de Chile por medio de un convenio con el Servicio de Salud Valdivia. No se reconocen conflictos de interés.

## DECLARACIÓN DE AUTORÍA

JC: Recolección de información, elaboración marco teórico, organización de la información. ARF: Recolección de información, redacción y revisión.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Jimenez-Yañez C. #Chiledespertó: causas del estallido social en Chile. Rev Mex Sociol. 2020 [Consultado 22 Nov 2021]; 82(4): Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/rms/v82n4/2594-0651-rms-82-04-949.pdf>
2. Morales-Quiroga M. Estallido social en Chile 2019: participación, representación, confianza institucional y escándalos públicos. Anal Pol. 2020; 98(33): 235-259. <https://doi.org/10.15446/apol.v33n98.89407>
3. 24 horas. Marcha por la discapacidad se tomó la Alameda: Exigen mayor participación en el Proceso Constituyente [Internet]. [Consultado 19 Ago 2021]. Disponible en: <https://www.24horas.cl/nacional/marcha-por-la-discapacidad-se-tomo-la-alameda-exigen-mayor-participacion-en-el-proceso-constituyente-3767277?fbclid=IwAR3VoyXEZH9tbDvXkBI9HPbsQPanQOT82p6OqFsI3PJM7SzaIK8urCKpcM8>
4. Marshall P, Ponce de león V, Marchant E. Las personas con discapacidad en el proceso constituyente chileno. Anuario de Derechos Humanos. 2020; 16(2): 235-259. <https://doi.org/10.5354/0718-2279.2020.58951>
5. Chile. Ministerios de Desarrollo Social. Resultados II Estudio Nacional de la Discapacidad [Internet]. Santiago de Chile: Servicio Nacional de la Discapacidad; 2015 [Consultado 19 Ago 2021]. Disponible en: <https://biblioteca.digital.gob.cl/handle/123456789/1386>
6. Suazo-Paredes B, Reyes MJ. La Politización de la "Discapacidad" en Chile como Práctica de lo Común de Organizaciones de y para Personas "con Discapacidad". Rev Castalia. 2019 [Consultado 19 Ago 2021]; 32(1): Disponible en: <http://revistas.academia.cl/index.php/castalia/article/view/1344/1445>
7. Yáñez R, Zúñiga Y. Derecho y justicia ocupacional: Aportes a la comprensión de la discapacidad en Chile. J Occup Sc. 2018; 25(4): lxxiv-lxxxiv. <https://doi.org/10.1080/1442197591.2018.1522946>
8. Pollard N, Sakellariou D. The occupational therapist as a political being. Cad Bras Ter Ocup. 2014; 2(3): 643-652. <http://dx.doi.org/10.4322/cto.2014.087>
9. Heiss C. Legitimacy crisis and the constitutional problem in Chile: A legacy of authoritarianism. Constellations. 2017; 24(3): 470-479. <https://doi.org/10.1111/1467-8675.12309>
10. Chile. Ministerios de Salud. Plan Nacional de Salud Mental 2017-2025. [Internet]. Santiago de Chile; 2017 [Consultado 19 Ago 2021]. Disponible en: <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2017/12/PDF-PLAN-NACIONAL-SALUD-MENTAL-2017-A-2025.-7-dic-2017.pdf>
11. Shakespeare T. The social model of disability. En: Davis, L. Editor. The Disability Studies Reader. New York: Routledge; 2013. p. 214-221
12. Ferrante C, Venturiello MP. El aporte de las nociones de cuerpo y experiencia para la comprensión de la "discapacidad" como asunto político. Rev Chil Ter Ocup. 2014; 14(2): 45-59. <https://doi.org/10.5354/0719-5346.2014.35709>
13. Aldrich R M, Laliberte-Rudman D. Occupational Therapist as street-level bureaucrats: leveraging the political nature of everyday practice. Can J Occup Ther. 2020; 87(2): 137-143. <https://doi.org/10.1177/0008417419892712>
14. Rojo-Pardo C, Iñiguez-Rueda L. Inclusión psicosocial de personas con trastorno mental en España y América Latina: revisión bibliográfica. TOG (A Coruña). 2021 [Consultado 21 Ene 2022]; 18(2); Disponible en: <https://www.revistatog.es/ojs/index.php/tog/article/view/125/103>



15. Cea-Madrid JC. "Locos por nuestros derechos": Comunidad, salud mental y ciudadanía en el Chile contemporáneo. Q Psi. 2019; 21(2): e1502. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/qpsicologia.1502>
16. Jara O. La sistematización de experiencias: práctica y teoría para otros mundos posibles. Bogotá: Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano; 2018
17. Chile. Secretaria general de Gobierno SEGEOB. Guía para organizarencuentros locales. Santiago de Chile: Gobierno de Chile; 2016
18. Ley 20.422 Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. [Internet] de 10 de febrero de 2010 [consultado el 29 de agosto de 2022] (Chile). Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1010903&idParte=>
19. Secretaria general de Gobierno SEGEOB. Informe de síntesis de resultados cuantitativos de la etapa participativa del proceso constituyente abierto a la ciudadanía. Santiago de Chile: Gobierno de Chile; s.f.
20. González V. Interdicción por demencia y otras restricciones a la capacidad jurídica de las personas con discapacidad intelectual y mental, bajo la mirada de la CRPD. Rev SOLONIK. 2018; 3(1): 101-120
21. Rocha-Abreu MF, Cantero PA. Participación de las personas con discapacidad intelectual en proceso electorales en España. TOG (A Coruña). 2021 [Consultado 21 Ene 2022]; 18(2); Disponible en: <https://www.revistatog.es/ojs/index.php/tog/article/view/121/100>
22. Schiller S, et al. "Making change by shared doing": An examination of occupation in processes of social transformation in five case studies. Scand J Occup Ther. 2022; 1(14): 1-14. <https://doi.org/10.1080/11038128.2022.2046153>
23. Vera RJ, Parra VA, Sepúlveda CR. Inclusión sociocomunitaria y ocupaciones colectivas: Diálogos entre el mundo institucional y el de las organizaciones de personas con discapacidad psicosocial. Cad Bras Ter Ocup. 2022; 30(e3139): 1-18. <https://doi.org/10.1590/2526-8910.ctoAO240631393>
24. Löve L, Traustadóttir R, Gordon-Rice J. Achieving Disability Equality: Empowering Disabled People to Take the Lead. Social Inclusion. 2018; 6(1): 1-8. <https://doi.org/10.17645/si.v6i1.1180>
25. Carrasco J. Dimensión política de las actuaciones profesionales en salud: Reflexiones para la ciencia de la ocupación a partir del proceso de reforma psiquiátrica en Chile, J. Occup Sc. 2018; 25(4): lxiii-lxxiii <https://doi.org/10.1080/14427591.2018.1519871>

## Derechos de autor

